

Fecha <b>10.01.2015</b>	Sección <b>Autopistas</b>	Página <b>4</b>
----------------------------	------------------------------	--------------------

≈ BREVES ≈



### **Diseñan producto para cumplir con seguro obligatorio en carreteras**

● La aseguradora Mapfre diseñó un producto específico para circular en carreteras, y que por disposición oficial es obligatorio desde el 1 de enero de este año para todos los automóviles modelo 2008 en adelante. La empresa indicó, en un comunicado, que este producto denominado Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil Vehicular va apegado a las reglas para transitar en vías, caminos y puentes federales, con un costo de 400 pesos al año.

